



DECRETO ALCALDICIO N° 2072
INCLUYASE ANEXO A NOMBRAMIENTO
FUNCIONARIOS QUE INDICA.
REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

07 AGO 2025

VISTOS :

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1, del Ministerio del Interior año 2006.-

Título I, Párrafo 2º, artículo 18 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-

artículo 1º de la Ley 18.156 y numeral primero de la Circular N° 553 de 1988 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, sobre cotizaciones previsionales a los técnicos extranjeros.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la funcionaria de mantener vigente seguro en el extranjero, el que le otorga prestaciones, a lo menos, en caso de enfermedad, invalidez, vejez y muerte.

DECRETO :

INCLUYASE, el siguiente anexo a los nombramientos de Plazo fijo e Indefinido de la funcionaria **D. ORIANA MENDOZA VALLADARES, R.U.T.** [REDACTED] Medico, la cual expresa su voluntad de mantener la afiliación a un régimen de previsión o de seguridad social fuera de Chile, desde el 01 de Julio 2017 y hasta que el funcionario exprese la voluntad de no continuar con este régimen o deje de pertenecer a la dotación del establecimiento por cualquiera de las causales indicadas en el art. 48 de la Ley 19.378.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPÚBLICA CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/GVB/msb.
Distribución
Depto. de Salud (2)
Of. de Partes (1)
Contraloría (1)